

## LA «CASA CANONJA», DE BARCELONA

*Dictamen relativo a la inclusión de dicha «Casa» en el Tesoro artístico, que fué emitido por la Comisión Central de Monumentos, a propuesta de la Comisión Provincial de Barcelona, y aprobado en la sesión celebrada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el día 24 de noviembre de 1958.*

Formulado este asunto con un extenso informe histórico artístico, al cual acompañaban varios documentos y elocuentes fotocopias de su estado actual, la Comisión Central de Monumentos examinó todo ello cuidadosamente y emitió el siguiente dictamen:

En realidad se trata de dos edificios distintos: el de «La Pía Almoína», construido hacia 1435, y su ampliación, del siglo XVI, llamado «La Canonja».

La residencia canonical «La Canonja» se hallaba construida donde existen ahora las aulas de Cabrevación y Capitular, en los claustros de la catedral. En el siglo XI se fundó un hospital para peregrinos, pobres y enfermos, con legados del obispo Deusdedit, llamado Hospital de la Canónica.

En 1217 se obtiene aprobación papal para la erección de la «Pía Almoína», cuyo principal promotor fué el obispo Berenguer de Palou por haberle destinado gran parte de las rentas adquiridas con la conquista de Mallorca.

La «Pía Almoína» repartía comida a los pobres y logró muchas fundaciones, tanto de obispos como del clero catedral, en forma de porciones diarias, extendidas también a los estudiantes.

La institución fué sumamente popular durante todo el siglo XIII. Fueron fundadoras de porciones de caridad las familias Dusay, Colom, Pivaller, Sontmenat, Marquet, Dostorrents, Cabrera, Bruniquer, Fonollor de Sitjes, Condes de Pallars, etcétera. Vióse también protegida por los reyes de Aragón a partir de Jaime I.

Al principio eran doce los pobres mantenidos por la «Pía Almoína», y además comían en ella los canónigos. En el siglo XV las porciones llegan a 283 y la insti-

tución se halla con la posesión feudal de ciertas baronías, como Sitjes, Sant Martí Sarroca, Miralpeix y Garraf.

La decadencia vino después y exigió, en el siglo XVII, una visita especial de inspección del obispo de Barbastro, que intentó reparar los males sufridos.

Mientras tanto, en 1408 el rey Martín había cedido a los frailes Celestinos una parte del Palacio real, comprendido entre la catedral y la calle de la Tapinería. El solar fué traspasado a los Mercedarios en 1423. En su vecindario, en la calle o paso que debía llegar a la Tapinería, el obispo y el Capítulo adquieren el espacio necesario para la construcción de un edificio que debería acoger la «Pía Almoína» cuando las obras de los claustros obligasen al abandono de la construcción antigua.

Consta que se estaba trabajando durante los años 1433-1435, y que se construyeron horno, bodega y establo. Este es el edificio con cubierta de tejado a doble vertiente, en cuyos ángulos se lee la inscripción «Casa de l'Elmona». Tenía una gran sala o comedor, con un altar en el fondo. Su retablo, dedicado a San Sebastián, obra del pintor Pedro Mates, se halla ahora depositado en el Museo de Arte de Cataluña. En las paredes estaban pintados los escudos del linaje de los fundadores de porciones.

En 1546 se quiso formar una plaza fuerte a la puerta de la catedral, y para ello hubo que derribar varias casas particulares. Fué entonces, y por este motivo, cuando se amplió la sede de la «Pía Almoína» hacia la calle Corribia con un cuerpo de edificio coronado por una galería bajo el tejado. No parece que tuviese puerta aparte, por servir la de arco adovelado del edificio del siglo XV.

En la parte alta del nuevo edificio se conserva en su situación primitiva una columna de piedra con sus correspondientes base y capitel, con decoración geométrica a bisel, de estilo prerrománico. Es, en evidencia, testimonio de una estructura anterior, acaso del siglo X u XI, cuyos cimientos eran la muralla romana, puesta ahora al descubierto gracias a las obras de restauración realizadas por el Municipio. A plomo de la misma muralla han quedado asimismo visitables dos ventanas ajimezadas que por estilo y cronología se acercan a la columna descrita anteriormente.

En resumen, el edificio llamado «Casa de la Canonja» contiene gran diversidad de elementos:

1.º Un sector de la muralla romana del siglo IV, con una torre poligonal y restos de otras dos, de planta cuadrada, además de un lienzo del muro con dos de sus almenas superiores.

2.º Elementos arquitectónicos de una construcción que en los siglos X u XI se sobrepuso a la muralla.

3.º Un edificio virtualmente íntegro, de mediados del siglo xv, destinado en su origen a la «Pía Almoína».

4.º Una ampliación del edificio anterior, con galería de arcuaciones en el piso superior, típica del Renacimiento barcelonés, construida en 1546, fecha que se lee en uno de sus ángulos.

El conjunto de estas construcciones, destinadas durante el siglo xviii a depósito de la Mensa Capitular, pasó a partir del siglo siguiente a tener muy varias aplicaciones, ajenas todas a su posterior y verdadero destino, porque el edificio de que se trata está ocupado actualmente por una serie de tributarios que, desde luego, no tienen la menor razón de ser, que explotan negocios no sólo ajenos, como se dice, con el exterior, tradición de la «Casa Canonja», sino que detentan locales que pudieran y debieran, según se ha proyectado, ser utilizados como Museo Diocesano de Barcelona, y dado además el especial emplazamiento en una de las zonas más importantes, arqueológica y arquitectónicamente, de la ciudad, a las que el actual Ayuntamiento viene consagrando con tan filial entusiasmo una atención y un respeto histórico dignos de los mayores elogios.

Esos locales, alquilados, como se dice, a industrias puramente personales, son los siguientes:

Parte de la plaza de Cristo Rey:

Tienda y almacenes del anticuario Sr. Linares.

Tienda del anticuario D. R. Forcada.

Despacho y almacén de la fábrica de géneros de punto Fontdevila y Torres, de Mataró.

Depósito de libros de las fundaciones de D. Rafael Patxot.

(Solamente se puede elogiar razón más adecuada a las salas de consulta del archivo de la catedral.)

Por lo que se refiere a locales de las calles Corribia y Tapinería:

Librería del Instituto Misionero «Hijas de San Pablo».

Despacho y almacén de «Transportes Terrestres y Marítimos» de D. Juan Call.

Por todo lo expuesto, la Comisión Central de Monumentos y esta Real Academia de Bellas Artes de San Fernando consideran que debe procederse a la inclusión en el Tesoro Artístico Nacional, con el carácter de monumento histórico artístico, el edificio llamado «Casa de la Canonja», de Barcelona, rescatándole de los destinos comerciales que actualmente se le vienen dando, y se ruega a V. E. que dé cuenta de ello al Ayuntamiento de Barcelona, buscando su apoyo y colaboración para el mejor resultado del propósito.